

Paraná, 03 de septiembre de 2004

COMISIÓN DE EMPLEO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Hora: desde las 09:00 hasta las 11:00 hs.

Expediente tratado:

Proyecto de ley 27.068: Modificar el artículo 1° de la ley N°5773 (MAIER)

a. Ideas principales:

I. De la reunión participan, la presidenta de la Comisión Érica VÁZQUEZ, los diputados Jorge MAIER, Yari SEYLER, Fabián ROGEL, Juan Manuel ROSSI, y las diputadas Julia CALLEROS ARRAUCOUS, Gladys SALINAS y Lorena ARROZOGARAY. También participaron en carácter de invitados, Griselda LEDESMA, Presidenta del Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales de Paraná, Ercilio AIMONE, presidente de la Federación de Jubilados de ER, Marcia LÓPEZ, Defensora del Pueblo de Paraná, Cecilia PAUTASSO Defensora Adjunta del Pueblo de Paraná, el Vicepresidente de la Federación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Entre Ríos, Oscar PIRILLO. Habiéndose conformado el quórum necesario, la presidenta de la Comisión realiza una introducción respecto de la organización y de cómo se llevará adelante el debate.

II. Comienza el autor del proyecto, Jorge MAIER, quien expone los fundamentos y reseña lo acontecido en la reunión anterior. Remarca que el objetivo de la iniciativa es poder permitirle a los pasivos tomar la decisión de decidir si continuar con el descuento del 0,25 %. Acá no se juzga lo que hace o deja de hacer la Federación, ya que la misma cuenta con auditorías. Lo relevante es abordar el descuento compulsivo que en esta era ya no debería continuar.

III. Seguidamente, el presidente de la Federación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Entre Ríos, Ercilio AIMONE, basando su elocución en el que considera un punto central, la solidaridad como valor jurídico participando en la vida del otro y alcanzar objetivos sociales propios del bien común. Manifiesta que el aporte está sostenido por un sistema solidario para el cumplimiento de prestaciones que la misma ley fija a cargo de la Federación, y que el mismo tiene fundamento constitucional y legal. Resalta que el aporte del 0,25 tiene las mismas características de cualquier otro aporte al que los pasivos están sometidos, como puede ser IOSPER. Acota que la Federación ha demostrado eficiencia y transparencia en la ejecución de los presupuestos. Sus

balances han sido aprobados a lo largo de su historia. Se opone a anular el aporte solidario, no coincide en que pueda ser voluntario.

IV. A su turno, Oscar PIRILLO menciona el funcionamiento institucional como así también de las cuestiones económicas, y se refiere a tres principios en los que trabaja la Federación, sistema democrático, solidario y federal. Se lleva adelante obras a nivel provincial, actividades sociales que cuentan con el soporte económico, garantizando la prestación de distintos servicios que tienen como beneficiarios a los pasivos asociados a la institución.

V. Seguidamente la Defensora del Pueblo de Paraná, Marcia LÓPEZ, argumenta su postura a favor del proyecto presentado y asegura que el mismo es una herramienta que permitirá que los jubilados puedan decidir respecto de realizar o no el aporte a la Federación. Aclara que nadie desconoce el espíritu de lo que realiza la institución pero reafirma la idea de que cada persona tiene el derecho a poder elegir. En la misma línea de pensamiento, la presidenta del Centro de Jubilados de Paraná, Griselda Ledesma, comenta sobre el funcionamiento del Centro y hace una reseña histórica sobre su fundación, que data del año 1948. Su postura es a favor del proyecto de modificar la Ley N° 5773.

VII. Los presentes intercambian opiniones respecto al proyecto. ARROZOGARAY propone llevar a cabo consulta no vinculante a los jubilados y pensionados acerca del proyecto. MAEIR refiere al principio de solidaridad haciendo hincapié en lo relevante que resulta permitir que cada jubilado pueda elegir donde aportar. Siendo la hora 10:20, finaliza el encuentro.